



Boletín de la Red de mujeres parlamentarias de las Américas

MARZO 2012 - NOVIEMBRE 2012

Noticias de la Red
Noticias de la Presidenta
Temas de estudio 2011-2012
Contribuciones de las integrantes



Diva Hadamira Gastélum

SENADORA DE LA CÁMARA DE SENADORES FEDERAL DE MÉXICO



Desde mi elección como presidenta de la Red en 2010, en Mar del Plata, he hecho hincapié en que la Red debe concentrar sus esfuerzos en torno a dos objetivos principales: la difusión de los conocimientos sobre temas de estudio clave para lograr un progreso en la condición de la mujer y la realización de actividades basadas en el posicionamiento estratégico de la Red.


Estoy muy orgullosa de entregarles, a través de este boletín, la rendición de cuentas de las actividades de este último año donde hemos trabajado arduamente para concretar el progreso de la Red, resultados tangibles y su consolidación.

En cuanto a las temáticas de estudio, las relatoras han llevado a cabo un trabajo importante sobre «la participación política de la mujer», «la pobreza, la equidad salarial y la autonomización económica de la mujer» y «el agua, el medio ambiente y la condición de la mujer». Asimismo, cabe mencionar las contribuciones de parlamentarias que hemos recibido para la edición de nuestro boletín de la Red. Gracias al apoyo del Congreso Mexicano, esta Presidencia publicó en varios idiomas trabajos que sentaron un precedente en la Red, como lo son los libros *Mujeres de las Américas* y *Mujeres y movimientos armados en las Américas*, que reviven la historia de la participación de la mujer en la consolidación democrática de las Américas. Finalmente, en esa misma dirección de acciones tangibles, realizamos la elaboración del mapa de derecho comparado que describe las distintas leyes dictadas para sancionar la violencia contra las mujeres en el continente y el mapa comparativo sobre las leyes de cuotas.

Por otra parte, nos empeñamos en dar a conocer las actividades de la Red en las Américas y en el ámbito internacional. Tuve el honor de representarla en Turquía durante la Cumbre Global de Mujeres en 2011 y en Serbia durante un encuentro de expertos sobre derechos humanos de la ONU en 2012, que culminaría con la adopción de nuevos principios para la ONU. Asimismo, la Red ha forjado vínculos con organizaciones como Iknow politics, ONU Mujeres y, desde luego, con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA. A este respecto, en julio de 2012, participamos en el Segundo Foro Hemisférico de la CIM, en Santo Domingo, que se denominó «Ciudadanía plena de las mujeres para la democracia».

En este número:


Presidencia	1
Noticias de la Red	3
Noticias de la Presidenta	8
Temas de estudio	12
Contribuciones de las integrantes	15



Gracias a este foro, hemos podido además materializar una relación de colaboración con la CIM -instancia importantísima del sistema interamericano- basada en el fortalecimiento de las capacidades de las comisiones parlamentarias que abordan la igualdad de género. Este evento nos permitió además, presentar la Red a más de 200 participantes provenientes de unos veinte países.

Este resultado sumamente positivo, no habría sido posible sin su colaboración. En especial quisiera agradecer a las integrantes del Comité ejecutivo de la Red por su respaldo, su trabajo y su dedicación. Asimismo, agradezco a todas las parlamentarias que, a través de su aporte y de su presencia, han contribuido a la continuidad de la Red y a su fortalecimiento.

Seguiremos trabajando para que la Red conserve este mismo impulso para que pueda convertirse en un foro cada vez más importante para las mujeres parlamentarias de las Américas y que sirva de herramienta y de respaldo fundamental en sus funciones como representantes de sus pueblos.



NOTICIAS DE LA RED

X^A REUNIÓN ANUAL DE LA RED, QUÉBEC, CANADÁ, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011



La X^a Reunión anual de la Red se llevó a cabo el 6 de septiembre de 2011 en presencia de unas cincuenta participantes. El tema principal de la reunión era: "Compromiso de las mujeres para un futuro mejor: pobreza, agua y desarrollo sostenible". Este tema incluía las dos temáticas de estudio que forman parte del plan de trabajo de la Red, correspondiente al período 2010-2012. Dos oradoras tomaron la palabra para iniciar el debate sobre esta cuestión: la Sra. Almas Jiwani, presidenta del Comité Nacional de ONU Mujeres-Canadá y la Sra. Angélica De la Peña, consultora en derechos de la mujer y de la infancia, de México.



Posteriormente, realizaron un intercambio de opiniones y de preguntas entre las conferencistas y las participantes, sobre los diferentes aspectos que surgieron sobre el tema, entre ellos, la feminización de la pobreza,

el problema de la privatización de los recursos hídricos, la representación política de la mujer y la función que las mujeres (y, en especial, las mujeres parlamentarias) pueden desempeñar para mejorar la condición de la mujer.

Después del debate, la Presidenta presentó a las participantes la invitada especial de esta reunión, la Sra. Rocío García Gaytán, presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos.

La Sra. García Gaytán expuso los trabajos de su comisión y propuso el desarrollo de una colaboración entre la Red y la CIM.

El Presidente de la COPA y presidente de la Asamblea nacional de Québec, el Sr. Jacques Chagnon, vino a dar la bienvenida a las participantes de esta importante reunión en Québec.



La Diputada de la Asamblea nacional de Québec y relatora de la Red sobre el tema de la participación política de la mujer, la Sra. Monique Richard, presentó las principales conclusiones sobre el estudio de este tema que

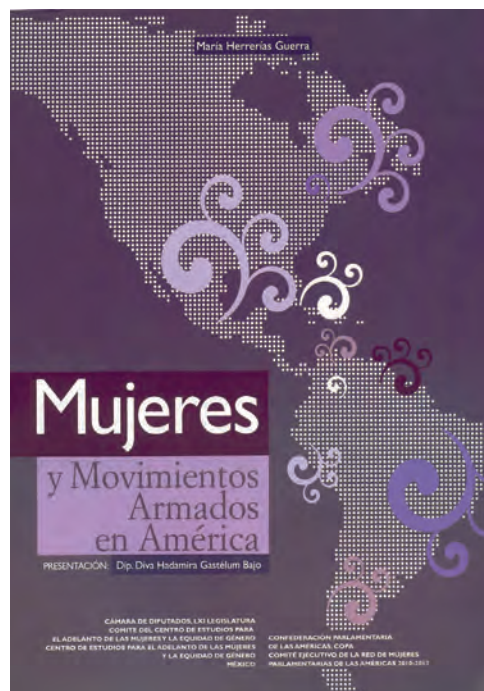
la Red llevó a cabo durante los dos últimos años.

Se presentaron los proyectos de resolución sobre «la participación política de la mujer» y «el compromiso de la mujer para un futuro mejor: agua, pobreza y desarrollo sostenible». Algunas modificaciones fueron propuestas y aceptadas por las participantes y las dos resoluciones fueron adoptadas.

Finalmente, la Presidenta de la Red presentó el libro de investigación en el que trabajó el año pasado, titulado “Mujeres y movimientos armados en las Américas”. Agradeció especialmente al Centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género de México y a su Comité parlamentario, así como al Congreso Mexicano, que ofrecieron un apoyo fundamental para poder concretar este trabajo de investigación.

Es un precedente importante para la Red y por ende para la COPA, contar con bibliografía propia en la materia y elementos de análisis respecto a los logros y aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia de nuestro

continente, a fin de que se visualice en nuestras sociedades.



Ella anunció que se entregaría un nuevo trabajo de investigación llamado “Mujeres de las Américas” en la próxima reunión de la COPA y la Red.

REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED, COSTA RICA, 16 DE MARZO DE 2012



La Reunión del Comité ejecutivo de la Red tuvo lugar el 16 de marzo de 2012 en San José, Costa Rica.

Las siguientes integrantes del Comité Ejecutivo estaban presentes en la reunión: Senadora Diva Hadamira Gastélum, Presidenta de la Red, Senadora Norma Esparza Herrera, representante de América del Norte, Diputada Mireya Zamora Alvarado, representante de América Central, Diputada Monique Richard, representante de la Asamblea fundadora y de



la Secretaría de la Red y Diputada Alicia Gutiérrez, representante de una organización interparlamentaria.

Al principio de la reunión, las integrantes aprobaron la lista de las 13 observadoras que asistieron a la reunión. La Presidenta presentó los proyectos de colaboración entre la Red y la Comisión interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA que implican:

- La participación de la Red al segundo Foro hemisférico de la CIM “Ciudadanía plena de las mujeres para la democracia” y la organización de un panel para este evento.
- La realización de un día de consulta con las presidentas de las Comisiones parlamentarias de la Mujer de las Américas y otras parlamentarias en el marco de un proyecto de colaboración más amplio sobre el fortalecimiento de las capacidades de estas comisiones.

Las integrantes de la Red aprobaron la participación de la Red a estos dos proyectos. Como primera etapa de la preparación a estos proyectos, la Presidenta animó una discusión entre las participantes sobre las preguntas que la CIM había enviado para hacer una consulta preliminar sobre las comisiones parlamentarias de mujer. Varias parlamentarias tomaron la palabra para presentar la situación en su país.

Las relatoras para los dos temas de trabajo de la Red para el periodo 2011-2012: “Pobreza, equidad salarial y empoderamiento económico de la mujer” y “Agua, medio ambiente y condición femenina” pasaron revista de sus primeras constataciones sobre los temas y hablaron de la situación en su país respectivo.

Las relatoras invitaron a las participantes de la Red a enviar sus ideas y comentarios sobre los temas a la secretaria de la Red para que sean tomados en cuenta durante la redacción de los informes finales.



La reunión del Comité ejecutivo permitió también revisar y aprobar el proyecto de orden del día para la próxima Reunión anual y las integrantes decidieron que el próximo tema general iba a ser “Mujeres parlamentarias de las Américas en defensa de los derechos humanos”.

La Presidenta presentó dos documentos producidos por el Congreso de México por el beneficio de la Red: el libro “Mujeres de las Américas” que presenta varios ejemplos de mujeres de todas las Américas que lucharon para que los derechos de las mujeres fueran respetados e iguales a los hombres, y una mapa de derecho comparado que analiza los contenidos de las leyes federales de los países de las Américas a favor de un acceso a la justicia y una vida libre de violencia para las mujeres.

Finalmente, la Diputada de la Asamblea nacional de Québec y representante de la Secretaría de la Red, Monique Richard, presentó a las participantes un proyecto de moción para conmemorar el día internacional de la Mujer. El texto de la moción fue aprobado sin modificación y fue enviado al Comité ejecutivo de la COPA para que sea aprobado por esta instancia el día siguiente.



PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA Y DE REPRESENTANTES DE LA RED AL II FORO HEMISFÉRICO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM) DE LA OEA Y A LA CONSULTA A MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 18 AL 21 DE JULIO DE 2012

Dando seguimiento al interés destacado durante la Reunión anual en septiembre de 2011 entre la Presidenta de la Red y la Presidenta de la Comisión interamericana de Mujeres (CIM) de iniciar una colaboración entre las dos organizaciones, intercambios fueron establecidos para organizar de manera conjunta actividades previstas en el programa del II Foro Hemisférico de la CIM.

El II Foro Hemisférico “Ciudadanía de las mujeres para la democracia” es un evento de

alto nivel que reunió representantes de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial de todos los niveles gubernamentales de las Américas, de las organizaciones internacionales de mujeres, del nivel académico y de la sociedad civil, con el objetivo de identificar y debatir sobre las reformas políticas y del Estado necesarias para acelerar el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres en las Américas, estimulando visiones plurales, sinergias y acciones conjuntas.



En el marco del Foro, la Red de mujeres parlamentarias fue invitada por la Comisión a animar un panel sobre el tema "Situación y perspectivas actuales de las reformas del legislativo para la igualdad real". Moderado por la Presidenta Diva H. Gastélum, este panel permitió a representantes de la Red de mujeres, la Senadora Norma Esparza Herrera de México, la Diputada Alicia Gutiérrez de la Provincia de Santa Fe en Argentina y la Diputada Danielle Doyer, representante de la Secretaría de la Red de la Asamblea Nacional de Quebec, presentar leyes y buenas prácticas para la igualdad de género en sus asambleas respectivas.

Al margen del Foro, la Red organizó, en colaboración con la CIM y la Comisión de Asuntos de Equidad de Género de la Cámara

de Diputados de República Dominicana, una Consulta con mujeres parlamentarias de las Américas, con el objetivo principal de desarrollar una iniciativa hemisférica para el fortalecimiento de la capacidad de incidencia y de fiscalización de las Comisiones y bancadas parlamentarias para la igualdad de género. Esta Consulta se llevó a cabo el 18 de julio y participaron a esta actividad las presidentas de las Comisiones para la igualdad de género de los legislativos de los 34 Estados miembros activos de la OEA, así como otras parlamentarias y parlamentarios interesados en el avance de los derechos de las mujeres.

En el marco de este evento, la Presidenta animó un debate sobre Los legislativos y la agenda por la igualdad entre mujeres y hombres.

Este foro de alto nivel permitió consolidar los lazos entre la Red y la Comisión interamericanas de las mujeres (CIM) y identificar las próximas etapas de colaboración posibles entre nuestras organizaciones. Finalmente, este importante evento permitió a la Presidenta promover las actividades de la Red de mujeres parlamentarias de las Américas dirigiéndose a los representantes políticos de varios Estados de las Américas y Organizaciones internacionales para entrar en contacto y planificar colaboraciones futuras.



NOTICIAS DE LA PRESIDENTA

➤ PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA RED A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA COPA, Y LANZAMIENTO DEL LIBRO “MUJERES DE LAS AMÉRICAS”, LA HABANA, CUBA, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2011



La Presidenta de la Red participó a la reunión de la Comisión de Salud y Protección social de la COPA que se llevó a cabo en la Habana, Cuba, los 27 y 28 de octubre de 2011. A título de representante de la Red, la Presidenta pudo participar en los debates

sobre los temas de estudio de la Comisión que se escribían en línea directa con cuestiones relativas a la condición femenina, como la salud materna y la asistencia a las personas discapacitadas.

Al finalizar la primera jornada de trabajo, la presidenta de la Red tomó la palabra para proceder ante los participantes al lanzamiento del libro redactado bajo su égida y titulado “Mujeres de las Américas”. En el marco de este lanzamiento, la presidenta fomentó un breve intercambio entre los participantes respecto de los desafíos de la condición de la mujer en las Américas.

➤ PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL DE EXPERTOS EN LAS RELACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y LOS PARLAMENTOS, CELEBRADO EN BELGRADO, SERBIA, DEL 21 AL 23 DE FEBRERO DE 2012

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Parlamento de Serbia invitaron a la presidente para participar en el Seminario Internacional de Expertos en las relaciones entre las Instituciones nacionales de derechos humanos y los parlamentos.



Dicho seminario tuvo la finalidad de producir un conjunto de principios para la ONU y que además incluyeron recomendaciones para la fructífera relación entre las instituciones mencionadas y los parlamentos en la protección de los derechos humanos y la rendición de cuentas.



LA PRESIDENTA DE LA RED SE REÚNE CON OBSERVADORES ELECTORALES DE LA COPA, MÉXICO, EL 28 DE JUNIO 2012

A fin de coadyuvar con el desarrollo de la jornada electoral, la Presidenta de la Red participó en una reunión con los miembros de la *Misión de observación electoral de la COPA* y legisladores mexicanos en la sede del Senado de la República de México, el 28 de junio 2012.

Según la Senadora Diva Gastélum, “los observadores electorales darán testimonio, ante los electores y comunidad internacional del desarrollo del proceso electoral y certificarán su legalidad a través de su participación”. Más de 25 legisladores de diferentes países del continente americano observarán y vigilarán el desarrollo de la

jornada electoral a fin de verificar que se cumpla con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). En la reunión denominada *Misión de Observación Electoral de la COPA* participaron legisladores de Argentina, Québec, Costa Rica, Ecuador, Uruguay y Venezuela.

La Presidenta destacó que en esta elección, la cuota de género se logró consolidar, ya que por primera vez se postularon 120 candidatas a diputadas federales y 26 al Senado de la República, por lo que el Congreso de la Unión estará bien representado por el género femenino.

Ella manifestó que México es el octavo país de América en permitir la participación de observadores electorales durante los comicios.

En esta jornada electoral se elegirán 2127 cargos de elección popular, entre diputados federales, senadores, gobernadores, jefe de gobierno, diputados locales, jefes delegacionales, ayuntamiento y juntas municipales. Los observadores emitirán su informe final de observación en la próxima Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).



LA CONMEMORACIÓN DEL AVANCE DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO, 17 DE OCTUBRE DE 2012

El 17 de octubre de 2012, día de Estados de las Américas en respeto al año de conmemoración del avance de los derechos políticos de las mujeres en México, la Presidenta de la Red compartió con las integrantes del Comité ejecutivo, y en el sitio web de la Red, un cuadro que hace la comparación entre los

obtención del derecho de votar para las mujeres y a los datos sobre las leyes de cuotas.

Las integrantes del Comité ejecutivo de la Red fueron invitadas a difundir este cuadro en su parlamento respectivo.

PAÍS	AÑO EN QUE SE OBTUVO EL VOTO FEMENINO	¿EXISTE CUOTA DE GÉNERO?	PORCENTAJE DE CUOTA	PRINCIPIO DE PARIDAD
Antigua y Barbuda	1951	-	-	-
Argentina	1947	Constitucional/Ley Electoral	30%	-
Bahamas	1962	-	-	-
Barbados	1950	-	-	-
Belice	1964	-	-	-
Bolivia	1952	Ley Electoral	30% Local 33% Cámara Baja 25% Cámara Alta	-
Brasil	1932	Ley Electoral	30%	-
Canadá	1918	Voluntaria a Nivel Partido	NDP 50% LPC 25%	-
Chile	1949	Voluntaria a Nivel Partido	PPD: 60-40% PS: 60-40% PDC: 20%	-
Colombia	1957	Ley Electoral	30%	-
Costa Rica	1949	Ley Electoral	40%	Si
Cuba	1934	-	-	-
Dominica	1951	-	-	-
Ecuador	1929	Ley Electoral	30% Local	Si
El Salvador	1939*	Voluntaria a Nivel Partido	FMLN 35%	-
Grenada	1951	-	-	-
Guatemala	1945*	Voluntaria a Nivel Partido	UNE 40% URNG 30%	-
Guyana	1952	-	-	-
Haití	1950	Constitucional	-	-
Honduras	1955	Ley Electoral	30%	-
Jamaica	1944	-	-	-
México	1953	Ley Electoral	60-40%	Si
Nicaragua	1955	Voluntarias a Nivel Partido	FSTN 30% PIT: 40% MRS 40%	-
Panamá	1945	Ley Electoral	30%	-
Paraguay	1961	Ley Electoral/ Voluntarias a Nivel Partido	No menos del 20%	-
Perú	1955	Ley Electoral	30%	30%
República Dominicana	1942	Ley Electoral	33% Federal excepto Senado 50% Local	33% Federal excepto Senado 50% Local
San Kitts y Nevis	1952	-	-	-
Santa Lucía	1951	-	-	-
San Vicente y las Grenadinas	1951	-	-	-
Suriname	1948	-	-	-
Trinidad y Tobago	1945	-	-	-
Estados Unidos	1920	-	-	-
Uruguay	1932	Ley Electoral**	33%	Si
Venezuela	1947	-	-	-

Fuente: IDEA Internacional, Universidad de Estocolmo y la Unión Interparlamentaria. "ProjectodeCuotas: base de datos global para mujeres", <http://www.quotaproject.org/>

*Parcial.
**Reforma en vigor hasta 2014

CONCLUSIÓN DE LA PRESIDENTA



Estas actividades resumen mi último año de trabajo como Presidenta de la Red de mujeres de la COPA y son un reflejo de las prioridades sobre las cuales hemos trabajado durante el último años como integrantes del Comité ejecutivo.

Los resultados que aquí se exponen son un gran avance para la consolidación de la Red de Mujeres Parlamentarias. A pesar de los desafíos presupuestales para llevar al nivel siguiente la proyección de la Red, podemos estar orgullosas de los esfuerzos que hemos

cumplidos, que sean a través del trabajo de las relatoras de la Red, el Boletín de la Red o la colaboración de la Red con otras organizaciones internacionales.

Aunque el camino adelante todavía esta sembrado de retos, juntas hemos contribuido a fortalecer la Red de mujeres de las Américas, nuestro espacio de colaboración y de trabajo para mejorar los derechos de las mujeres de las Américas.

TEMAS DE ESTUDIO



BIBLIOGRAFÍA SELECTIVA SOBRE EL TEMA:

AGUA, MEDIO AMBIENTE Y CONDICIÓN FEMININA

Développement durable: plus jamais sans les femmes. *Gazette des femmes*. Vol. 31, no 2 (Septembre-octobre 2009), p. 12-21.

<http://www.csf.gouv.qc.ca/modules/fichierspublications/fichier-43-1045.pdf> (francés)

ENERGIA: International Network on Gender and Sustainable Energy. <http://www.energia.org/> (inglés)

Alianza de Género y Agua (GWA).

http://www.es.genderandwater.org/home_spanish.html (español)

WECF: Women in Europe for a Common Future.

<http://www.wecf.org/> (inglés)

WEDO: Women's Environment and Development Organization.

<http://www.wedo.org/> (inglés)

Women's Environmental Network.

<http://www.wen.org.uk/> (inglés)

UNICEF: Agua, saneamiento e higiene. <http://www.unicef.org/spanish/wash/index.html> (español)

International Union for Conservation of Nature (IUCN). **Género y medio ambiente.**

<http://www.generoyambiente.org/index.php?lang=es> (español)

United Nations Development Program (UNDP). **Powerful Synergies: Gender Equality, Economic Development and Environmental Sustainability.** September 2012.

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/womens-empowerment/powerful-synergies/> (inglés)

Nelleman, Christian; Verma, Ritu; Hislop, Lawrence; Organisation des Nations Unies. Programme des Nations Unies pour l'environnement (PNUE), **Women at the frontline of climate change - Gender risks and hopes.** Arendal, Norvège: UNEP, 2011. 66 p.

http://www.unep.org/pdf/rra_gender_screen.pdf. (inglés)

Organización de las Naciones Unidas. **Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.**

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/> (español)

Organisation des Nations Unies pour l'Éducation, la Science et la Culture (UNESCO). **Chaire UNESCO Eau, Femmes et Développement.**

<http://www.unesco.org/fr/unitwin/access-by-region/latin-america-and-the-caribbean/brazil/chaire-unesco-eau-femmes-et-developpement-753/> (francés)

Organización de las Naciones Unidas. Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente, **La Mujer y el Medio Ambiente**. Nairobi, Kenya: PNUA, 2004. 144 p.
<http://www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?DocumentID=428&ArticleID=4743&l=en>
 (español)

Table ronde nationale sur l'environnement et l'économie (Canada), **Cap sur l'eau : l'utilisation durable de l'eau par les secteurs des ressources naturelles du Canada**. Ottawa: Table ronde nationale sur l'environnement et l'économie, 2011. 160 p.
http://www.bibliotheque.assnat.qc.ca/DepotNumerique_v2/AffichageNotice.aspx?idn=24452
 (francés)

Table ronde nationale sur l'environnement et l'économie (Canada), **Rapport du Forum national sur l'eau de la TRN passer à l'action : définir les priorités établies dans le rapport de la TRN Cap sur l'eau**. Ottawa: Table ronde nationale sur l'environnement et l'économie, 2012. 35 p.
<http://nrtee-trnee.ca/eau/la-perennite-de-l%E2%80%99eau-et-des-secteurs-des-ressources-naturelles-du-canada/passer-a-laction-rapport-du-forum-national-sur-leau-de-la-trn?lang=fr>
 (francés)

UN-Water. **Gender and Water: Resources for Policy Makers**.
<http://www.unwater.org/policygender.html> (inglés)



BIBLIOGRAFÍA SELECTIVA SOBRE EL TEMA:

POBREZA, EQUIDAD SALARIAL Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Comisión económica para América latina y el Caribe (CEPAL). **Estadísticas de América latina y el Caribe**.

<http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl> (español y inglés)

Comisión económica para América latina y el Caribe (CEPAL). **Observatorio de igualdad de género de América latina y el Caribe**. <http://www.eclac.cl/oig/> (español)

Comisión económica para América latina y el Caribe (CEPAL). **Statistical Yearbook for Latin America and the Caribbean**, 2011.

http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2011/ing/content_en.asp (español)

El Banco mundial. **Igualdad de género**. <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSPANISH/0,,contentMDK:20549940~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html> (español)

The World Bank. **Gender in the Latin American and Caribbean region**.

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/LACEXT/EXTLACREGTOPPOVANA/0,,contentMDK:23113869~pagePK:34004173~piPK:34003707~theSitePK:841175,00.html> (inglés)

The World Bank. **Development Report 2012: Gender Equality and Development.**

<http://econ.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTDEC/EXTRESEARCH/EXTWDRS/EXTWDR2012/0,,contentMDK:22999750~menuPK:8154981~pagePK:64167689~piPK:64167673~theSitePK:7778063,00.html> (inglés, resumen en español)

El Banco mundial. **La economía de género en México: familia, trabajo, Estado y mercado.**

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/LACEXT/EXTLACREGTOPPOVANA/0,,contentMDK:20404060~pagePK:34004173~piPK:34003707~theSitePK:841175~isCURL:Y~isCURL:Y,00.html> (inglés y español)

International Labour Office. **Women in labour Market : measuring progress and identifying challenges.** Geneve, 2010.

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_elm/@trends/documents/publication/wcms_123835.pdf (inglés)

Programa de Naciones Unidas de Desarrollo (PNUD). **PNUD: América latina Genera: gestión del conocimiento para la igualdad de género.**

http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=1127&Itemid=318 (español)

ONU Mujeres. **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 2012.**

<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/csw/csw-56/> (español)

Organización internacional del trabajo. **Igualdad de género y trabajo decente - Convenios y recomendaciones claves para la igualdad de género,** 2012.

http://www.ilo.org/global/standards/information-resources-and-publications/publications/WCMS_088160/lang--es/index.htm (español, inglés, francés)

Presupuesto y genero en América latina y el Caribe.

<http://www.presupuestoygenero.net/> (español, francés, inglés)

Programa de Naciones Unidas de Desarrollo (PNUD), **Empoderamiento de la mujer.**

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/womenempowerment/overview/> (español, inglés y francés)

Unesco Institute for Statistics. **World Atlas of Gender Equality in Education.**

<http://www.uis.unesco.org/education/pages/unesco-gender-atlas-2012.aspx?SPSLanguage=EN> (inglés)

United Nations. **The Millenium Development Goal Report 2011.**

[http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/\(2011_E\)%20MDG%20Report%202011_Book%20LR.pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/(2011_E)%20MDG%20Report%202011_Book%20LR.pdf) (inglés)

United Nations Development Program (UNDP). **Empoderando a las mujeres para el fortalecimiento de los partidos políticos: una guía de buenas prácticas para promover la participación política de las mujeres,** febrero 2012.

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/gender/gender%20and%20governance/Political%20Parties%20Guide%20Spanish.pdf> (español)

CONTRIBUCIONES DE LAS INTEGRANTES



DIPUTADA NACIONAL GLORIA BIDEGAIN

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA

LA VIOLENCIA DE GENERO Y AVANCES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

La violencia contra las mujeres es un flagelo en la historia de la humanidad y está presente en casi todas las culturas y países, sumado a la discriminación y falta de reconocimiento de sus derechos. Esto se debe a la existencia de premisas culturales que avalan la subordinación femenina y justifican la imposición de la autoridad del varón, aún mediante el uso de la fuerza.

Estas acciones coactivas sobre las mujeres pueden ser observadas en los distintos ámbitos de la sociedad: cultural, gremial, político, económico, laboral y especialmente en el familiar. Así como la familia recibe la violencia social que la rodea, también forma y emite conductas violentas que serán trasladadas a todo el tejido social.

En nuestra Región, la Asamblea de la OEA aprobó en 1994 la "Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres" conocida como Convención de Belem do Pará, primer instrumento regional que reconoce a la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos.

Este documento consagró el derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, y a ser educadas libres de patrones estereotipados y comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en la inferioridad y subordinación.

Los avances realizados han construido el nuevo concepto de Violencia de Género. El factor de riesgo o de vulnerabilidad en materia de violación de derechos, de discriminación y de abuso, es por el sólo hecho de ser mujeres.

En muchos países de nuestra Región, con la recuperación y la profundización de la democracia de los últimos años, vemos una mayor participación social y política de las mujeres y sus organizaciones, incrementándose su incorporación a los poderes ejecutivos y legislativos nacionales y provinciales.

En la República Argentina, la legislación referida a la Violencia de Género se ha constituido en un tema prioritario para garantizar la vigencia de los derechos humanos, la no discriminación y el efectivo ejercicio de una ciudadanía plena por parte de las mujeres.

El Gobierno Nacional sancionó en el 2008 la Ley 26.485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones personales", a fin de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia tanto en el ámbito privado como en el público. La ley contextualiza la violencia contra las mujeres en la defensa de los derechos humanos y la incluye como parte de las políticas públicas integrales con enfoque de género, dimensionando la situación jurídica, política, social y cultural de las mujeres y el conocimiento y reconocimiento de sus derechos ciudadanos.

La Ley es de aplicación obligatoria en todo el país e implica:

- Desarrollar redes institucionales y sociales a nivel nacional, provincial y municipal
- Crear políticas de difusión, sensibilización y concientización
- Asistir integral, gratuita e inmediatamente a las mujeres víctimas de violencia
- Capacitar agentes y profesionales vinculados a la temática
- Disponer los recursos económicos.
- Generar un Plan Nacional de coordinación interinstitucional

- Monitorear y evaluar el cumplimiento de las disposiciones de la ley
- Sistematizar la información sobre violencia contra las mujeres
- Acceder a la justicia, reconociendo los derechos y garantías mínimas de los procedimientos judiciales y administrativos.

No quiero terminar sin referirme al femicidio. Es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres. Se considera que aproximadamente el 75 % de estos delitos quedan impunes.

Actualmente en el Congreso de Argentina, se han presentado dos proyectos de ley al respecto.

Se inicia un debate entre quienes piensan que debe sancionarse como un delito diferente y quienes consideran que están comprendidos por el agravamiento por el vínculo. Será necesario establecer marcos legales adecuados y que faciliten el acceso a la justicia, con una protección judicial adecuada y un enfoque de género en la consideración de cada caso. Asimismo, la creación de mecanismos de control y seguimiento -por parte de las autoridades correspondientes y la sociedad civil- de la actuación y del proceso judicial.



ILEANA BRENES JIMÉNEZ

DIPUTADA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

LA POBREZA FEMENINA

La “realidad” de la pobreza desde el punto de vista femenino es cualitativa y cuantitativamente diferente a la pobreza masculina. La pobreza en general está relacionada con la insatisfacción de las necesidades básicas de subsistencia. La pobreza femenina comprende, además, la privación social de autonomía, respeto, apoyo familiar y comunal, imposibilidad de solventar las necesidades de crecimiento personal, el ocio creativo y la participación social.

Así es en Costa Rica y así es en la gran mayoría de países del mundo, donde la brecha de género persiste, donde las desigualdades patrimoniales y legales están todavía marcadas por la tradición.

Los componentes económicos de la pobreza deben evaluarse correctamente, pero la valoración de las causas y las medidas a tomar para disminuirla, no serán correctas sino se visualizan los restantes factores.

Se ha demostrado que la desigualdad de género es un obstáculo para enfrentar y erradicar la pobreza, sobre todo en sociedades donde cada día aumenta la proporción de

hogares monoparentales de jefatura femenina.

En el caso de las mujeres, la pobreza es un producto no solo de la desigual distribución de los ingresos, sino un producto de la subordinación en la que vive.

La división sexual tradicional del trabajo y la invisibilización del trabajo no remunerado que las mujeres aportan a la familia y a la sociedad, inciden en la discriminación de oportunidades que viven las mujeres.

En la actualidad en Costa Rica tenemos una fuerza laboral femenina muy dinámica y educada, lo que no necesariamente ha significado ventajas en la inserción laboral de las mujeres. No hay una ocupación proporcional en todas las áreas productivas. Los hombres ocupados ganan en promedio un 23% más que las mujeres, quienes en su mayoría se emplean en el servicio doméstico, el comercio, la enseñanza, donde la brecha salarial puede llegar a 30%.

¿Qué requieren las mujeres para empoderarse económicamente?

Requieren la creación de empleo de calidad que permita a la mujer educada el acceso a mejores puestos de trabajo, tanto desde el punto de vista salarial como en lo que se refiere a prestaciones y oportunidades laborales para ella y su familia. Son valiosos los beneficios de un trabajo por metas o mediante teletrabajo para una mujer jefa de hogar.

Las mujeres, sobre todo las de menor capacidad económica, requieren el reconocimiento de que el cuidado de los y las menores y de los adultos mayores es una

responsabilidad que deben ejercer conjuntamente la familia, el Estado y el sector empresarial, mediante la creación de facilidades de cuidado institucionales, comunales o empresariales, cuya confiabilidad y profesionalismo les permita asumir con tranquilidad labores fuera del hogar.

No podrán empoderarse las mujeres que no alcancen la autonomía física y económica. Esa autonomía se alcanzará con un sistema normativo y una política social que reconozca las desigualdades y que ofrezca medidas afirmativas para combatirlas.



NORMA ESPARZA HERRERA

SENADORA DE LA CÁMARA FEDERAL DE SENADORES DE MÉXICO (2006-2012)

REPRESENTANTE DE LA RED PARA AMÉRICA DEL NORTE

LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS CÁMARAS DE REPRESENTACIÓN POPULAR

La Confederación Parlamentaria de las Américas reconoce como eje central de su actuación, la consolidación de las democracias en las naciones americanas.

Los parlamentarios al Congreso de la Unión, de los Estados Unidos Mexicanos, cuya representación durante estos seis años de intenso trabajo legislativo me ha honrado, comprometimos el quehacer legislativo, precisamente con la constante búsqueda por la consolidación de la democracia, para el caso que hoy nos ocupa, la equidad de género en las Cámaras de representación popular, en los diversos Estados del Continente Americano.

Sin abundar en obvio de tiempo, sobre las múltiples causales de inequidad de género, hoy quiero referirme particularmente a un asunto que por su alta sensibilidad, compromete el devenir de todas y todos los parlamentarios.

Me refiero sin duda a la disparidad de género observada en el seno de los cuerpos legislativos.

A nadie escapa que la integración de las Cámaras legislativas, -en todo el mundo- pero

particularmente en el Continente Americano, resulta predominantemente masculina.

No pretendo demeritar los logros obtenidos por las mujeres en el ejercicio de funciones de representación pública, pero sí -desde luego- hacer un llamado a las y los legisladores que obtuvieren, para regular la llegada y sobre todo la permanencia de las mujeres a puestos de elección popular.

Es responsabilidad de todos en el encargo que el pueblo legítimamente nos ha conferido, reflexionar acerca de los retos que quedan pendientes en la constante lucha por alcanzar la equidad de género -insisto- para el caso, en la representación ante los Congresos legislativos.

Actualmente, la lucha de las mujeres por participar en un mundo mayormente gobernado por hombres, parece ajena y distante, sin embargo, es una realidad, que las mujeres seguimos luchando por la representación en espacios políticos.

Es inconcuso que la representación política, por mujeres, legisladoras en el marco de equidad, como lo marca la Constitución y la Ley electoral en el caso de México, se traduce

como en otras latitudes en letra muerta ante la evidente ausencia de legisladoras ante el Congreso General.

Si bien es cierto que el marco legal prescribe puntualmente el acceso de las mujeres a los espacios de representación popular, también lo es la ingente necesidad de regular su permanencia con candados normativos que garanticen la presencia de las mujeres en las Asambleas Legislativas, a través de candados que reflejen la permanencia en caso de suplencia, por el mismo género.

No nos es ajena la mecánica de, en el marco de la Ley, cubrir la denominada "cuota de género" y una vez rendida la protesta conducente, "renunciar" a los cuadros femeninos, en pos de una representación de hombres.

Regular por discriminación positiva no es el procedimiento idóneo, sin embargo, es necesario, no está lejos el momento en que la inercia democrática haga innecesario este blindaje.

Lo anterior a través de la regulación normativa de la suplencia de mujeres por mujeres, en el caso de fórmulas electorales para legisladores a los Congresos legislativos.

En México, las legisladoras de diversos partidos políticos nos hemos pronunciado tanto en la Cámara Baja, como desde la tribuna de la Cámara de Senadores, por abatir la vulneración de las mujeres que legítimamente han obtenido la representación popular a través del voto ciudadano.

Hay que decir que seguramente llegará el día en que el establecimiento de candados, blindajes y cuotas de género sea innecesario, pero hoy, y ante los fenómenos observados en general, se hace evidente legislar lo conducente, dar consistencia al referente legal de equidad en materia de representación popular, reforzar la cuota de género, garantizando la permanencia de las legisladoras electas a puestos de representación, por medio de la superación de vicios y prejuicios ancestrales.



ALICIA V. GUTIÉRREZ

**DIPUTADA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE SANTE FE,
ARGENTINA**

**INTEGRANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA
RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

ARGENTINA: LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA FALLÓ A FAVOR DE LOS ABORTOS NO PUNIBLES

La Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina con su pronunciamiento del día 03 de marzo de 2012 en el fallo "F.A.L s/ Medida Autosatisfactiva" creó un antes y un después en la interpretación del Art. 86 Inc. 2 del Código Penal Argentino.

El mismo reza:

"Art. 86.- Incurrirán en las penas establecidas en el artículo anterior y sufrirán, además, inhabilitación especial por doble tiempo que el de la condena, los médicos, cirujanos, parteras o farmacéuticos que abusaren de su ciencia o arte para causar el aborto o cooperaren a causarlo.

El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible:

1°. Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios;

2°. Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto."

Previo al pronunciamiento judicial de la máxima autoridad, dicho artículo se interpretaba de una manera restringida, es decir, se autorizaba la interrupción de embarazos a mujeres violadas solo si eran discapacitadas mentales.

Al respecto la Corte dice: "En efecto, reducir por vía de interpretación la autorización de la interrupción de los embarazos sólo a los supuestos que sean consecuencia de una violación cometida contra una incapaz mental implicaría establecer una distinción irrazonable de trato respecto de toda otra víctima de análogo delito que se encuentre en igual situación y que, por no responder a ningún criterio válido de diferenciación, no puede ser admitida".

En los casos en que la propia ley autorizaba dichas interrupciones, los médicos por cuestiones morales se negaban a realizar la práctica y judicializaban los casos poniendo en peligro la vida de la mujer al tener que esperar los tiempos de la justicia que todos sabemos no son expeditivos.

También la Corte fundamenta que: "Resultan suficientes para despejar cualquier duda que pudieran albergar esos profesionales de la

salud respecto de la no punibilidad de los abortos que se practiquen sobre quienes invocan ser víctimas de violación.

En consecuencia, y descartada la posibilidad de una persecución penal para quienes realicen las prácticas médicas en supuestos como los examinados en autos, la insistencia en conductas como la señalada no puede sino ser considerada como una barrera al acceso a los servicios de salud, debiendo responder sus autores por las consecuencias penales y de otra índole que pudiera traer aparejado su obrar."

Por lo tanto, la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina autoriza a que las mujeres violadas, sean discapacitadas o no, puedan solicitar en los Hospitales Públicos la interrupción de su embarazo con la sola declaración ante los médicos, y sin ser necesaria una denuncia policial ni una autorización judicial.

En Argentina los delitos contra la integridad sexual son dependientes de instancia privada, esto quiere decir que solo la víctima puede denunciarlos y no un fiscal de oficio representando al Estado, como sucede en otra clase de delitos, en los que se afecta otros bienes jurídicos. Aquí se trata de proteger la integridad de la mujer abusada.

La resolución judicial conmina a las autoridades nacionales y provinciales a aplicar normas de alto nivel y "protocolos hospitalarios" para atender abortos no punibles y para la asistencia integral de toda víctima de violencia sexual aún en aquellos centros de salud donde hubiere profesionales objetores de conciencia. Para ello deberá crearse un Registro de Objetores de Conciencia, en el cual podrá inscribirse el personal de salud que objete una o varias prácticas.

La interpretación amplia del artículo 86 del Código Penal Argentino, es sin lugar a dudas un avance importante en el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en Argentina.



MARIE BOUILLÉ

DIPUTADA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE QUÉBEC

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA RED DE MUJERES
PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN

Las mujeres e Quebec han logrado significativos avances económicos en las últimas décadas. Pero, mientras que su participación en la fuerza laboral ha aumentado¹, y en muchos casos un mayor nivel de educación ha mejorado sus oportunidades de carrera, todavía no han podido lograr la igualdad económica con los hombres. Ellas ocupan empleos precarios o remunerados al salario mínimo todavía en una proporción más grande que los hombres² y su salario anual sigue siendo por término medio inferior al de los hombres, independientemente del grupo de edad o del nivel de educación³.

Dado que la subvaluación de los empleos tradicionalmente ocupados por mujeres es inherente al mercado de trabajo en sí, se convirtió en una necesidad establecer medidas para remediar esta tendencia. El propósito de la *Ley de Equidad Salarial*, aprobada por unanimidad en 1996, era "corregir las diferencias en la remuneración, debido a la discriminación sistémica de género que sufren las personas que ocupan puesto profesionales predominantemente femeninos⁴." Como

resultado de esta legislación, la brecha salarial de género se redujo de 16,51% en 2000 al 11,93% en 2010. Modificaciones posteriores han incrementado las multas impuestas a empresas que incumplen dicha legislación, han introducido la noción de compensación a mujeres y, desde marzo de 2011, obligan a las empresas a presentar un informe anual de aplicación de la equidad salarial.

El aumento de la representación de las mujeres en posiciones de poder es un factor clave para que las necesidades de las mujeres se trasladen a un primer plano y fomenten su autonomía económica. En Quebec y en el mundo, las mujeres siguen siendo, en general, poco representadas en los puestos de toma de decisiones, ya sea al nivel política, económica o social. Treinta y cinco mujeres ocupan actualmente un escaño en la Asamblea Nacional de Québec, lo que representa el 28,6% del total de 125 puestos. Pero se debe tener en cuenta que las mujeres parlamentarias ocupan los cargos de Primera Ministra y de Primera Vicepresidente de la Asamblea Nacional.

Mientras que las mujeres siguen estando con menor representación en los consejos de administración, Quebec ha progresado notablemente en los últimos años con la inauguración, en abril de 2006, de una declaración de política titulada Modernizando la gobernanza de empresas públicas. Uno de sus objetivos era que, para 2011, los consejos de administración de las empresas publicas de la

¹ En 2010, las mujeres representaban el 47,8% de la fuerza laboral de Québec, su tasa de participación fue del 61%, frente al 69,8% para los hombres, una diferencia de 8,8% (Instituto de estadísticas de Québec, 2011).

² En 2010, 62 % de las personas remuneradas al salario mínimo eran mujeres (ISQ, 2011).

³ En 2008, los ingresos anuales de trabajo de las mujeres fueron de 28 200 \$ frente al 38 600 \$ para los hombres, lo que representa 73 % de los ingresos de los hombres (ISQ, 2010).

⁴ Ley sobre la Equidad salarial, R.S.Q., capítulo E-12.001, sección 1.

Provincia de Québec sean compuestas por un número igual de hombres y mujeres. Esta medida, que ahora se incluye en la *Ley sobre la gobernanza de las empresas públicas*, causó que la proporción de mujeres en los consejos de este tipo aumentaron de 27,5% en abril de 2006 a 48,3% en marzo de 2011, representando un aumento de más del 75%.

La política titulada *Convirtiendo la Equidad de Ley en Equidad de Hecho*, que cubre los años 2006 a 2015, y su *Plan de Acción 2007-2010* introdujeron medidas destinadas a incrementar el número de mujeres en posiciones de poder. Ejemplos de estas medidas incluyen la continuación del Programa *Acceso Igualitario a la Toma de Decisiones*, que otorga asistencia financiera a proyectos destinados al incremento de la participación de mujeres en órganos de toma de decisión a nivel local y regional, y la creación del *Centro de desarrollo Femmes et gouvernance*⁵, que entrena y apoya a mujeres interesadas en asumir papeles de toma de decisiones o en seguir una carrera política. El plan de acción preveía también medidas de apoyo a las mujeres empresarias, como la creación de FEMMESSOR⁶, una red de

organismos regionales que apoya las Quebequenses y facilita el financiamiento de sus proyectos de empresas en once regiones de la Provincia de Quebec.

Quebec ha logrado alentadores progresos en sus esfuerzos para empoderar económicamente a las mujeres. La aplicación del nuevo *Plan Gubernamental de Acción para la Equidad de Género 2011-2015*, permitirá seguir avanzando hacia la igualdad económica de género, en particular motivando una mayor diversidad de opciones educativas para las mujeres, favoreciendo su perseverancia escolar, ayudando a las madres adolescentes, apoyando a las mujeres empresarias, y facilitando el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar⁷. Sin embargo, la batalla está lejos de ser ganada y se debe continuar luchando a través de la integración y permanencia de las mujeres en las fuerzas laborales, la reducción de las brechas salariales continuas y la mejora de la seguridad económica de las mujeres durante su vida.

Texto original en francés

⁵ Centro de desarrollo *Femmes et gouvernance*, www.cdfg.enap.ca/ (Consultado el 19 de junio de 2012).

⁶ Red *Femmessor*, <http://www.femmessor.com/> (Consultado el 19 de junio de 2012).

⁷ Ministerio de la Cultura, de las Comunicaciones y de la Condición femenina, Plan de acción para la igualdad entre los hombres y las mujeres 2011-2015, <http://www.scf.gouv.qc.ca/index.php?id=25> (Consultado el 21 de junio de 2012).

Secretaría de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas
Confederación Parlamentaria de las Américas
Assemblée nationale du Québec
1020, rue des Parlementaires, 6e étage
Québec (Québec) G1A 1A3 CANADA
Tél. : 418 644-2888
Fax : 418 643-1865
feminamericas@assnat.qc.ca

